



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

## Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado

LXVII LEGISLATURA

ACERIC/03/2023

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE DECRETO PARA REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

### HECHOS

I.- Con fecha 10 de marzo del año dos mil veintidós, fue creada por el Pleno de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mediante el Decreto No. LXVII/ITCYC/0207/2022 II P.O., la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

II.- A la fecha se han turnado a la citada Comisión Especial, 50 iniciativas que pretenden adicionar, reformar o derogar múltiples disposiciones normativas de las más diversas materias y naturalezas.

### JUSTIFICACIÓN

I.- Que se hace necesario establecer una fecha límite para la presentación de iniciativas que serán incluidas en el proceso legislativo para la dictaminación de esta reforma.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

## Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado

LXVII LEGISLATURA

ACERIC/03/2023

II.- Que se tiene contemplado emitir una convocatoria para la realización de los foros de consulta pública a la población en general, el próximo **18 de enero del año dos mil veintitrés**, con la finalidad de fomentar la participación ciudadana en el proceso legislativo, así como dar certeza a la población a consultar sobre cuáles son las iniciativas en estudio y de las que podrán emitir su opinión, resultando la imperiosa necesidad de establecer una fecha para que las iniciativas presentadas sean incluidas en este mecanismo de participación.

III.- Que la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, considera pertinente establecer el día **30 de enero del año dos mil veintitrés**, como fecha límite para presentar iniciativas de decreto que pretendan reformar la Constitución Local, para ser incluidas en el proceso legislativo para la dictaminación.

Resulta conveniente mencionar que dicho plazo, no aplica para las propuestas u observaciones que se recaben del mecanismo de Parlamento Abierto para la Reforma Integral a la Constitución; del Buzón Legislativo Ciudadano, conversatorios y foros de las consultas ciudadanas.

IV.- Que las iniciativas de decreto para reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, que se presenten después de dicha fecha, serán analizadas y estudiadas en un proceso legislativo posterior.

V.- En virtud de lo anteriormente expuesto, emitimos el siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

## Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado

LXVII LEGISLATURA

ACERIC/03/2023

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se establece el día 30 de enero del año dos mil veintitrés, como fecha límite para presentar iniciativas para reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, mismas que serán incluidas en el proceso legislativo para la dictaminación.

**SEGUNDO.-** Las iniciativas de decreto para reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, que se presenten después de dicha fecha, serán analizadas y estudiadas en un proceso legislativo posterior.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notifíquese a quienes integran la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, para los efectos conducentes.

**Económico.-** Aprobado que sea, anéxese al acta respectiva de la presente reunión.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

## Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado

### LXVII LEGISLATURA

ACERIC/03/2023

Así lo aprobó la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en la reunión de fecha 12 de enero del año 2023.

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES PRESIDENTE			
	DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO SECRETARIO			
	DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE VOCAL			



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

# Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado

## LXVII LEGISLATURA

ACERIC/03/2023

	DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO VOCAL			
	DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ VOCAL			
	DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON VOCAL			
	DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS VOCAL			



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

# Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado

## LXVII LEGISLATURA

ACERIC/03/2023

	DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ VOCAL			
	DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO VOCAL			
	DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS VOCAL			
	DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ VOCAL	Marisela Terrazas M.		

LA HOJAS DE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO PARA ESTABLECER LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE DECRETO PARA LA REFORMA INTEGRAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA.